




DILIGENCIA: Para hacer constar que se ha publicado en la Página Web de esta Universidad <http://recursoshumanos.us.es>, Resolución de 10 de junio de 2024 de la Dirección de Recursos Humanos de la Universidad de Sevilla, por la que se modifica la oferta de destinos a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso a la Escala Auxiliar de la Universidad de Sevilla correspondiente a la Oferta de Empleo Público para la Estabilización de empleo temporal del Personal de Administración y Servicios para el año 2022, convocado por Resolución de 28 de octubre de 2022.

Sevilla, a fecha de la firma

LA RESPONSABLE SELECCIÓN PTGAS
Fdo. María Blanca Fernández Expósito

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | VZ64iXelQE8HSKCPTQvKA== | Fecha | 10/06/2024 |
| Firmado Por | BLANCA FERNANDEZ EXPOSITO | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/VZ64iXelQE8HSKCPTQvKA%3D%3D | Página | 1/1 |





RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, POR LA QUE SE MODIFICA LA OFERTA DE DESTINOS A LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA ESCALA AUXILIAR DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS PARA EL AÑO 2022, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 28 DE OCTUBRE DE 2022.

Advertido error en el anexo de la Resolución de 7 de junio de 2024 por la que se ofertan destinos a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso en la Escala Auxiliar, convocado por Resolución de 28 de octubre de 2022 (BOJA núm. 212 de 4 de noviembre) y Resolución de 2 de noviembre de 2022 (BOE núm. 279 de 21 de noviembre de 2022) correspondiente a la oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal del personal de administración y servicios para el año 2022, se procede a su subsanación en el sentido siguiente:

PRIMERO:

Donde dice:

| | | | |
|-------|----------------|---|--------|
| EAE21 | Vicerrectorado | 1 | MAÑANA |
|-------|----------------|---|--------|

Debe decir:

| | | | |
|-------|---------------------------------|---|--------|
| EAE21 | Vicerrectorado de Investigación | 1 | MAÑANA |
|-------|---------------------------------|---|--------|

SEGUNDO: Esta Resolución no afectará al plazo de presentación de solicitudes.

Contra la presente Resolución puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, ante el Sr. Rector Magnífico de esta Universidad, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Sevilla a la fecha de la firma
EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
PD. EL SUBDIRECTOR GESTIÓN RECURSOS HUMANOS
Fdo. Leonardo Garrido Parish

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | UG1Ko3vj+FNnJsd6RbN4dA== | Fecha | 10/06/2024 |
| Firmado Por | LEONARDO GARRIDO PARISH | Página | 1/1 |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/UG1Ko3vj%2BFNnJsd6RbN4dA%3D%3D | | |

